

Bogotá, D.C.,

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN NIT 860025721	
	
23 sept 2024, 9:32:21	SAL-2024-000000837
Asunto: I Informe de desembolso convenio número co1.pccntr.6611182 de 2024.	
Area: ejecutiva	Nombre:
No. Folios 1	No. Anexos
Recibido por: correspondencia2	

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Atte: Kenny Tatiana Otálora Camacho

Subdirectora (E) - Coordinadora Fomento de Acceso y Permanencia en ES

Supervisora convenio convenio número co1.pccntr.6611182 de 2024

Ciudad

REF.: I Informe de desembolso convenio número co1.pccntr.6611182 de 2024.

Estimada doctora Otálora, reciba un atento saludo

La Asociación suscribió el convenio interadministrativo número co1.pccntr.6611182 de 2024 con el MEN, el cual tiene por objeto “Promover la igualdad de género y prevenir las violencias basadas en género - VBG en las instituciones de educación superior (IES) a través del seguimiento a la implementación de la Resolución 14466 de 2022 y la promoción de estrategias sobre la inclusión de un enfoque de género y diversidades en las IES así como la prevención de otros tipos de violencias y discriminación.

En la cláusula séptima. – forma de desembolso, se establece que: el MEN realizará **Un primer desembolso** equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$394.358.396) M/CTE**, previo recibo a satisfacción del supervisor del convenio a la entrega de:

- Entregable 1: Documento con el cronograma de todas las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del presente convenio, previa revisión y aprobación del equipo técnico del Ministerio. Este documento debe contener como mínimo las actividades, metas y productos para dar cumplimiento a las actividades propuestas y la relación del equipo contratado para el desarrollo del convenio, (Hojas de vida, con sus respectivos avales o actas de compromiso según aplique)
- Entregable 2: Documento en el que se exponga en plan de acción el análisis de los 212 protocolos enviados por las IES al Ministerio de Educación y hacer recomendaciones de mejora en virtud de la adopción de los lineamientos de prevención, detección y atención a las VBG incluidos en la resolución 14466 de 2022. Este documento debe contener como mínimo la información de contexto, la normatividad vigente, el diseño metodológico para el análisis, el cronograma y el equipo responsable.

Por lo anterior, ASCUN remite un informe con los dos (2) productos establecidos en las obligaciones del Convenio, esperamos que el trabajo que se viene adelantando, cumpla con las expectativas y lo establecido en las obligaciones de este.

Así mismo, se remite la factura y los documentos relacionados para el primer desembolso establecido.

Agradecemos al MEN por permitirle a ASCUN apoyarlos en este proceso.

Cordialmente,



OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Director ejecutivo

Preparó, Carlos A. Ramírez